



UNION DE SERVIDORES DEL
CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION
DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Personería Jurídica N°012 de noviembre 26 de 2012
NIT 900587819-9

Medellín, marzo 17 de 2020

OFICIO N°023

Doctor

FRANCISCO BARBOSA DELGADO

Fiscal General de la Nación

Fiscalía General de la Nación

Bogotá D.C

ASUNTO: SOLICITUD DE MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN A SERVIDORES DE LA ENTIDAD POR EXPANSION DEL CORONA VIRUS.

Respetado Doctor:

El sindicato de Servidores del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación UNISERCTI, le hace un llamado respetuoso para que se ordene extremar las medidas de seguridad y protección a nuestros servidores y evitar de esta manera la propagación del COVID 19. Las medidas tomadas en el día de ayer mediante el comunicado N°005 para contener el posible contagio del virus a los servidores que deben continuar laborando en nuestras sedes y fuera de ellas, como lo son los grupos de inspección a cadáver y denuncias, son insuficientes. Resulta extremadamente preocupante que a la fecha no se haya dotado a los servidores de elementos mínimos de protección, como lo son jabones en los baños, antibacteriales, guantes, tapabocas, etc.

Se esperaba que en cumplimiento a lo ordenado por el presidente de la república, con su pronunciamiento se evitara al máximo exponer a las personas a ser contagiadas por el citado virus y no solamente a personas que registren determinadas afectaciones de salud, sino a todos vistos como seres humanos. Pues no ha sido así, ya que las medidas tomadas son apenas paliativos que en nada

uniondeservidorescti@gmail.com

www.unisercti.com



UNION DE SERVIDORES DEL
CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION
DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Personería Jurídica N°012 de noviembre 26 de 2012
NIT 900587819-9

aseguran una respuesta que evite la propagación de la pandemia y se expone a los servidores a ser contagiados entre sí o por parte de los usuarios.

Es necesario dar prioridad al servicio de Actos Urgentes, pero dotándolo de todo lo necesario para que no disminuya la oferta de justicia y se ordene utilizar los medios tecnológicos, no solo para las audiencias sino para la recepción de denuncias, en razón a que no se ha capacitado al personal en debida forma para que se evite el contacto con personas que pueden estar infectados; tal y como lo ocurrido el fin de semana en la ciudad de Medellín, cuando un ciudadano Holandés, que acababa de llegar de Europa, se acercó a las instalaciones y se le recepcionó una denuncia, sin ninguna clase de control a su ingreso por parte de los encargados de la seguridad ni de los mismos servidores de la entidad.

Hacemos este pronunciamiento con antelación, para que usted señor Fiscal General conozca de primera mano el riesgo al cual están sometidos todos sus servidores y evitar desenlaces fatales.

Cordialmente:

GLORIA BEATRIZ GONZALEZ T.
Presidente Nacional UNISERCTI

YACQUELINE DE LA PAVA C.
Secretaria General